

PROPUESTA PARA LA EVALUACION Y ADQUISICIÓN DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS IMPRESAS EN LA DELEGACION NUEVO LEÓN

LIC. ROGELIO SEPULVEDA TRETO
RESPONSABLE DEL CDS NL-00-GO

II REUNIÓN NACIONAL DE PERSONAL
BIBLIOTECARIO DEL IMSS
MEXICO, D. F. 9 AL 11 DE MARZO DEL 2005



RESUMEN

Se elabora una propuesta para la adquisición y desarrollo de la colección de publicaciones periódicas impresas de los Centros de Documentación en Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social de la Delegación Nuevo León a partir de normas y criterios. Así mismo, se proponen las directrices para la conformación de una Red Cooperativa.

ABSTRAC

A proposal is elaborated for the acquisition and development of the collection of printed periodic publications of the Centers of Documentation in Health of the Mexican Institute of the Public Health of the Nuevo León Delegation starting from norms and approaches. Likewise, they intend the guidelines for the conformation of a Cooperative Net.

IMPORTANCIA

Los avances en la ciencia y tecnología y, la divulgación de la creación artística en sus diferentes facetas se deben en gran medida a ese magnífico vínculo entre el investigador y/o creador y a las publicaciones periódicas. Estas últimas, espacios donde plasman sus diversas manifestaciones artísticas y divulgan sus descubrimientos o innovaciones científicas y tecnológicas más recientes.

Con respecto a las publicaciones periódicas en el área biomédica, éstas representan una herramienta insustituible en el quehacer del médico investigador; en la práctica del cirujano y del especialista y; en la cotidiana labor del médico clínico. Por otra parte, son un apoyo incuestionable en la actualización y un coadyuvante permanente en la formación y adiestramiento de médicos residentes y personal de la salud.

Debido a que dichas publicaciones las conforman trabajos en estado natal y evolutivo, de innovaciones en cuanto a técnicas quirúrgicas, terapéuticas y experimentales se refiere, las publicaciones periódicas vienen a contribuir en la mejora continua de los servicios médicos que a su vez, se traducen en una atención de calidad a la población de pacientes del sector salud.

Los avances en la ciencia y tecnología y, la divulgación de la creación artística en sus diferentes facetas se deben en gran medida a ese magnífico vínculo entre el investigador y/o creador y a las publicaciones periódicas. Estas últimas, espacios donde plasman sus diversas manifestaciones artísticas y divulgan sus descubrimientos o innovaciones científicas y tecnológicas mas recientes.

Con respecto a las publicaciones periódicas en el área biomédica, éstas representan una herramienta insustituible en el quehacer del médico investigador; en la práctica del cirujano y del especialista y; en la cotidiana labor del médico clínico. Por otra parte, son un apoyo incuestionable en la actualización y un coadyuvante permanente en la formación y adiestramiento de médicos residentes y personal de la salud.

Debido a que dichas publicaciones las conforman trabajos en estado natal y evolutivo, de innovaciones en cuanto a técnicas quirúrgicas, terapéuticas y experimentales se refiere, las publicaciones periódicas vienen a contribuir en la mejora continua de los servicios médicos que a su vez, se traducen en una atención de calidad a la población de pacientes del sector salud.

FORMACIÓN DE UNA COLECCIÓN

En la formación de una colección de publicaciones periódicas entran en juego la responsabilidad profesional de aplicar criterios certeros en la selección de los títulos más adecuados a las necesidades de información de la unidad hospitalaria y, de los usuarios que finalmente consultarán dicha colección. Esto representa un reto para todo bibliotecario, pues de ello depende la funcionalidad prevista en los estudios minuciosamente realizados y en consecuencia, en el plan general del CDS.

Actualmente y debido a la urgencia de optimizar recursos en todas las áreas que conforman el IMSS, los CDS deben planificar cuidadosamente la selección y adquisición de las publicaciones periódicas. Esto es, crear posibilidades y programas de adquisición cooperativa que aseguren la racionalización de las adquisiciones extranjeras y, por otra parte, fortalecer los convenios de préstamos interbibliotecarios entre los distintos CDS del país. Todo ello implicaría la elaboración de un ambicioso estudio bibliotecario a diferentes niveles: nacional, regional, delegacional y en algunos casos metropolitanos con lo cual se crearían esquemas cooperativos basados en la cercanía física y, a las nuevas tecnologías. Esto daría como resultado, un trabajo coordinado hacia el interior de la red de los CDS del IMSS, en pos de un apoyo a la disseminación ágil y oportuna de revistas y artículos científicos en México.

NORMAS Y CRITERIOS

Las observaciones siguientes, pretenden, entre otras cosas, coadyuvar en la integración de normas y criterios relacionados con la formación de las colecciones de publicaciones periódicas. Así mismo, representan expectativas sobre una realidad que es Nuevo León y, en base a normas y criterios de otros países relacionados con las bibliotecas especializadas. Es necesario destacar que no están configuradas al pie de la letra; siendo sólo adecuaciones objetivas de acuerdo a la experiencia en los CDS en Nuevo León. Es pues, un intento por mejorar lo ya existente.

Por otra parte, estamos concientes de que pueden variar de acuerdo a las necesidades de información de cada Unidad Médica (aún siendo del mismo nivel de atención médica) y a los posibles proyectos que surjan de una adquisición cooperativa o compartida entre los distintos CDS del área metropolitana.

NORMAS Y CRITERIOS

● SALAS DE LECTURA

Las salas de lectura instauradas en las Unidades de Medicina Familiar no cuentan con presupuesto para la adquisición de publicaciones periódicas. Pero éstas, pueden formar su colección a base de donativos, suscripciones gratuitas, descartes realizados por otras Unidades Médicas y a publicaciones editadas por el IMSS.

● CENTROS ZONALES DE DOCUMENTACIÓN EN SALUD

Se localizan en los Hospitales Generales de Zona.

Colección entre 20-30 (50 y 80 anteriormente) títulos de publicaciones periódicas.

● CENTROS ESPECIALIZADOS DE DOCUMENTACIÓN EN SALUD

Pertenecientes a los Hospitales de Especialidades y a las Unidades de Investigación Biomédica.

Colección entre 30-40 (80 y 150 anteriormente) títulos de publicaciones periódicas.

● CENTROS REGIONALES DE DOCUMENTACIÓN EN SALUD

Localizados en los Centros Médicos Nacionales.

Colección entre 60 o mas (150 a 250 anteriormente) títulos de publicaciones periódicas.

NORMAS Y CRITERIOS

La formación de dichas colecciones se haría en base a las siguientes variables para cada Unidad Médica.

- **Al total de los usuarios potenciales**
- **Al número de usuarios reales en un período determinado**
- **Al total de especialidades médicas y subespecialidades en los HRE y CMN**
- **Al total de especialidades médicas troncales en los HGZ**
- **Al número de cursos de residencias y número de médicos residentes**
- **Al número de investigadores de la Unidad Médica**
- **Al total de médicos adscritos.**
- **A la cantidad de cursos de pregrado y postgrado de enfermería y otras áreas de la salud.**
- **A la cercanía entre un CDS y otro.**
- **A los recursos tecnológicos disponibles.**

SELECCIÓN

En la selección de los títulos que formarán el acervo hemerográfico intervienen, principalmente, el jefe de Educación e Investigación de la Unidad Médica, el personal bibliotecario y el Comité de Biblioteca local del CDS. Ellos deberán considerar los siguientes aspectos:

- Que será un gravamen o presupuesto permanente de la institución**
- Que requieren de un espacio para su almacenamiento y estantería apropiada**
- Que implican un gasto extra para su mantenimiento y encuadernación**
- Que toda información no pertinente a la institución implica un gasto innecesario, pudiéndose aplicar en la adquisición de otras publicaciones periódicas y, además, significa un trabajo que podría ser utilizado en otras actividades.**

PRINCIPIOS DE SELECCIÓN

- **Debe de ser planificada. Esto es, que estén implicados varios CDS para una selección compartida enriqueciendo y optimizando las colecciones.**
- **Precisar las distintas categorías de lectores y establecer criterios para juzgar y seleccionar las publicaciones periódicas más útiles y de calidad incuestionable. Esto es, evaluar los distintos títulos relacionados con los perfiles de interés de los lectores y las especialidades.**
- **Considerar la demanda de los lectores por especialidad y su afluencia al CDS.**
- **Hacer una selección imparcial, evitando preferencias personales y reclamos individuales de lectores.**
- **Conocer los programas académicos, de capacitación y adiestramiento de la Jefatura de Educación e Investigación en Salud de la Unidad.**
- **Analizar las publicaciones periódicas indizadas en las principales fuentes de recuperación de información como índices y abstracts**
- **Analizar las publicaciones periódicas latinoamericanas.**
- **Hacer un estudio preciso sobre las colecciones de los CDS más cercanos.**
- **Conocer los listados de las bases de datos de publicaciones electrónicas suscritas por el IMSS**
- **Considerar el factor de impacto de las publicaciones periódicas.**

HERRAMIENTAS DE SELECCIÓN

Existen una gran variedad de obras enfocadas principalmente a la selección y adquisición de las publicaciones periódicas. Dentro de esa variedad mencionamos los siguientes:

- **List of journal indexed in the index medicus.**

Se obtiene mediante la suscripción al Index Medicus y actualmente se encuentra en línea en el PUB MED

Enlista publicaciones periódicas indizadas exclusivamente en el Index Medicus con énfasis a las americanas

Tiene varias entradas: por título abreviado, título completo, materia y por área geográfica.

- **Ulrich's international periodicals directory**

Se obtiene mediante compra

Enlista la mayoría de las publicaciones periódicas editadas en en mundo

Contiene información muy completa sobre cada título incluyendo su precio

Su arreglo es por temas, con un índice por título

También se puede adquirir en cd-rom o en línea

- **Catálogos de editoriales en línea**

También se obtienen gratuitamente en papel

Contienen información muy detallada de cada publicación editada por determinada casa editorial.

ACCIONES

- **Que se forme un Comité Coordinador Delegacional que inicie los trabajos y que analice los los resultados.**
- **Que participen los miembros de los Comités de Bibliotecas locales.**
- **Que se realicen estudios de uso y demanda de servicios que permitan detectar oportunidades de desarrollo del los CDS.**
- **Que se inventarién las publicaciones periódicas existentes actualizadas y no.**
- **Que se evalúen los títulos por cada CDS utilizando criterios reales de uso y movimiento.**
- **Que se inventarién los títulos de las Bases de datos electrónicas existentes.**
- **Que se realicen las Altas y Bajas por cada CDS.**

COOPERACIÓN

Cooperación interbibliotecaria se define como el intercambio recíproco de recursos bibliotecarios y el desarrollo de los servicios y recursos de dos o más bibliotecas. Se dice que la colaboración es una necesidad de vecinos, resulta lógico que los esquemas cooperativos se basen en la cercanía física. Actualmente la tecnología y la internet globalizante permiten una cooperación ilimitada.

La Red bibliotecaria consiste en un arreglo formal en el cual varias bibliotecas u otras organizaciones participan de un mismo sistema de intercambio de información, de materiales, de servicios y con un objetivo funcional.

Este rubro, en cierta manera, representa un gran recurso administrativo que repercute significativamente en los recursos documentales de los CDS y en el gasto global del IMSS. La cooperación viene a subsanar deficiencias de servicios, la racionalización de las suscripciones de publicaciones periódicas y por ende, una equilibrada colección a nivel de red interbibliotecaria. Además, es una forma de disponer de recursos documentales que no existen físicamente dentro de un CDS, sino en una red cooperativa.

COOPERACIÓN

- **La cooperación no sólo se circunscribe a disponer de los recursos documentales entre los miembros de la red; sino a una posibilidad de obtener faltantes de publicaciones periódicas en las colecciones de los miembros, mediante duplicados de que disponga o descartes que realice alguno de ellos. Esto complementa y llena huecos en las colecciones de los miembros de la red cooperativa que, por extravío y mutilación de algunos fascículos, no se cuente con esa información en su acervo.**
- **Los proyectos estratégicos a nivel central, consideran de gran importancia una comunicación más efectiva entre los CDS de todo el país, los cuales, formarán una red nacional de cooperación documental. Esto se llevaría a cabo mediante la interconexión de todas las microcomputadoras ubicadas en dichos centros, donde estarían a disposición, en cada terminal, el haber bibliográfico de todos sus acervos y una comunicación vía correo electrónico o correo instantáneo que permita el intercambio documental inmediato.**
- **Esto representa un gran avance en la comunicación y cooperación de los CDS del IMSS**

OBJETIVOS DE UNA RED COOPERATIVA

- **Racionalizar la adquisición de acervos de publicaciones periódicas mediante programas de adquisición cooperativa y de acuerdo a las necesidades de información de cada CDS.**
- **Promover, sistematizar y facilitar la utilización de los servicios de los CDS.**
- **Actualizar los servicios que prestan los CDS de acuerdo al desarrollo de la ciencia y la tecnología.**
- **Mejorar el préstamo interbibliotecario tradicional y electrónico para darle mayor fluidez a la información.**
- **Planear nuevos servicios que complementen los existentes.**
- **Establecer políticas de una correspondencia administrativa entre los diversos elementos de la red.**
- **Establecer vínculos de cooperación con otros organismos similares relacionados con la salud.**

PRINCIPIOS Y CONSIDERACIONES

- **El desperdicio de los recursos de información y la duplicación de actividades tiene consecuencias más drásticas y significativas en países en vías de desarrollo.**
- **La información es un elemento primario para el desarrollo de un país.**
- **Considerar las políticas nacionales o estatales de información y cooperación.**
- **Considerar la dispersión de acervos y las distancias que median entre ellos.**
- **Instrumentar una cooperación flexible que responda a cambios y de fácil adaptación a programas y prioridades.**
- **En la solución de problemas, considerar a éstos como un conjunto de los mismos relacionados entre sí y no como una cuestión aislada.**

FUNCIONES Y ACTIVIDADES

- Planificación de la selección y adquisición de publicaciones periódicas en forma compartida.
- Laborar con técnicas comunes normalizando los reglamentos de los CDS.
- Elaboración de repertorios hemerográficos adecuados y confiables para constituir un catálogo colectivo.
- Diseño de programas conjuntos para la orientación y educación a usuarios.
- Implementación de programas de capacitación y actualización entre los miembros de la red.

CONCLUSIONES

- Que la Coordinación de Educación en Salud vigile la asignación de equipos de computo a los CDS.
- Que no se reciben a tiempo los listados de publicaciones periódicas impresas pagadas que permitan posteriores reclamaciones.
- Que en las Altas y Bajas que se elaboran en los CDS y que se envían a la Coordinación, no se ve una administración adecuada o eficiente.

CONCLUSIONES

- **La afluencia de usuarios a los CDS se ve afectada por las políticas de la Coordinación de Educación en Salud y de Investigación Delegacionales.**
 - Poca investigación publicada o presentada en congresos**
 - Poca demanda de servicios bibliotecarios**
- **Se percibe una crisis académica con respecto a las residencias.**
 - Tesis mal elaboradas en contenido y forma.**
 - Programas Académicos sin actualización bibliográfica.**
- **Existe un desfase entre la Coordinación de Educación Delegacional y los CDS.**
 - No se realizan reuniones periódicas para analizar problemáticas.**
 - No se dispone de una correspondencia oportuna a pesar de las nuevas tecnologías.**

RECOMENDACIONES

- Las Jefaturas de Educación e investigación en Salud de las Unidades Médicas deben de generar iniciativas o programas permanentes en coordinación con los CDS para el uso de sus recursos documentales.
- Los CDS deben de implementar programas permanentes de:
 - educación a usuarios
 - Difusión y promoción de servicios
- Se deben de revisar las plantillas y plazas vacantes de los CDS.
- Quitarle la etiqueta de “área no prioritaria” para la cobertura del personal.